

PROVEEDORA DE REPUESTOS "BATRA" CIA. LTDA.

Distribuidora de:



INDUSTRIAL AND AUTOMOTIVE

Lo mejor en Correas en V Industriales y Automotrices - Bandas Transportadoras, para elevadores marca Scandura, Dunlop, Chumaceras, Rulimanes de Bolas y Rodillos Industriales y Automotrices. Correas Poly - Rib Sincrónicas y Velocidad variable.

Escaneado
22-03-07

Quito, a 20 de Marzo de 2007

Anparito
21 MAR 2007
144



aug

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

*CO
OLV
AB*

1/100

De nuestras consideraciones:

La presente tiene por objeto solicitar a ustedes, se dignen disponer al departamento correspondiente, el registro de la escritura de Cesión de Participaciones de PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA, otorgada por el socio Luis Alberto Ayala Villavicencio a favor de los señores: Ing. Luis Alberto Ayala Ortuño e Ing. Yasinka Silvana Ayala Ortuño, documentos originales que enviamos adjunto para el trámite respectivo.

Agradeciéndoles anticipadamente por la atención que brindarán a la presente, nos reiteramos de ustedes,

Muy atentamente,

Ing. Luis Alberto Ayala Ortuño.
Gerente

*Cesión de participaciones
registrada*

22/03/2007

0000

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA DE
REPUESTOS BATRA COMPAÑIA LIMITADA.

OTORGADO POR: LUIS ALBERTO AYALA VILLAVICENCIO.

A FAVOR DE: LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO y YASINKA SILVANA
AYALA ORTUÑO.

CUANTÍA: 400,00 USD.

DIZ COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y siete de febrero del año dos mil siete, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del Cantón, encargado, según oficio número nueve seis cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del año dos mil tres, comparece el señor LUIS ALBERTO AYALA VILLAVICENCIO, como cedente, por una parte; y por otra los señores: LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO y YASINKA SILVANA AYALA ORTUÑO, como cesionarios, todos por sus propios y correspondientes derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo y casados, respectivamente, mayores de edad, aptos y capaces para contratar y obligarse, con domicilio y residencia en Quito, a quienes conozco de lo que doy fe y me piden elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la cesión de participaciones de la compañía PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el señor Ingeniero Luis Alberto Ayala Villavicencio, de estado civil viudo, en calidad de Cedente; y, por otra parte, los señores: Ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño de estado civil casado, quien comparece en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, y la señora Ingeniera, Yasinka Silvana Ayala Ortuño de estado civil casada, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados



en esta ciudad de Quito, los mismos que son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía Provedora de Repuestos Batra Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública el treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de mayo del mismo año.- b).- El Capital inicial que se constituyó la Compañía, es de CIENTO VEINTE MIL SUCRES, dividido en ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, que fue elevado en QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL SUCRES, esto es la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SUCRES, mediante escritura pública del veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Alcívar e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro; el mismo que posteriormente se aumento en CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SUCRES, alcanzando la suma de CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL SUCRES, mediante escritura pública otorgada el seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor. ROBERTO ARREGUI SOLANO e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve; el mismo que posteriormente se aumento en MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS, alcanzando el monto de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Diciembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, Doctor Gustavo García Banderas.- Se anotó en el repertorio bajo el número de tres siete siete cinco tres del Registro Mercantil de Quito, el veinte y cuatro de Octubre del dos mil dos.- Firmado, Doctor Raúl Gaybor Secaira, Registrador Mercantil del Cantón Quito.- RAZON: Mediante resolución número cero dos punto Q punto II punto dos tres cuatro cinco, dictada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y siete de Junio del dos mil dos; se

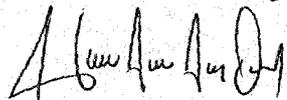


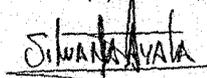
aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía PROVEEDORA DE RESPUESTOS BATRA COMPANIA LIMITADA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Luis Alberto Ayala Villavicencio, cede en venta real y efectiva el veinte por ciento de las participaciones que mantiene en la compañía, es decir cuatrocientas participaciones de un dólar cada uno, a favor de sus hijos: señora Ingeniero Yasinka Silvana Ayala Ortuño y señor Ingeniero, Luis Alberto Ayala Ortuño, por una valor equivalente a doscientas participaciones a cada uno de los cesionarios antes citados, lo que eleva a moción y pone a consideración de los socios presentes para su aprobación, una vez sometida a votación la moción presentada por el socio Luis Alberto Ayala Villavicencio, es aprobada por el cien por ciento del capital pagado.- CUARTA.- ACEPTACION.- Una vez aprobada la propuesta presentada por el socio Luis Alberto Ayala Villavicencio, con respecto a la cesión de participaciones a favor de la señora ingeniera Yasinka Silvana Ayala Ortuño y señor ingeniero Luis Alberto Ayala Villavicencio, las mismas aceptan la transferencia de participaciones, por lo que se procede a reestructurar el cuadro de integración de Capital, el que para los efectos legales consiguientes se procede a detallar a continuación:

Socios	Capital Sucrito	Participaciones	Capital Pagado
Luis Alberto Ayala Villavicencio	1.600,00	1.600,00	1.600,00
Yasinka Silvana Ayala Ortuño	200,00	200,00	200,00
Luis Alberto Ayala Ortuño	200,00	200,00	200,00
TOTAL	2.000,00	2.000,00	2.000,00

QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Los comparecientes de mutuo acuerdo autorizan en forma expresa al Dr. Mario Zambrano Simball, para que realice los trámites necesarios de inscripción de la presente escritura de transferencia de participaciones, y se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de Proveedora de Repuestos Batra Compañía Limitada, celebrada el día quince de enero del dos mil siete.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas se estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- "- HASTA AQUÍ LA MINUTA .- El compareciente ratifica la minuta inserta la que se halla firmada por el doctor MARIO ZAMBRANO SIMBALL, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número ocho mil seiscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, en unidad de Acto se ratifican y firma junto conmigo.- De todo lo que doy fe.


LUIS ALBERYO AYALA VILLAVICENCIO
C.C. No. 17 0039658-1

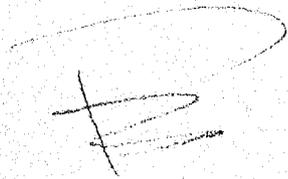

LUIS A AYALA ORTUÑO
C.C. No. 171024724-6


YASINKA SILVANA AYALA ORTUÑO
C.C. No. 190697497-2




el Notario




De  S. P.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA. CELABRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL 2.007.



En Quito, hoy día lunes 15 de Enero del 2.007, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N 32-72 y Avenida Mariana de Jesús, encontrándose reunidos los socios Luis Alberto Ayala Villavicencio con 2000 participaciones de un dólar cada una, es decir la totalidad del capital pagado, y sus hijos señores: señora ingeniera, Yasinka Silvana Ayala Ortuño y el señor ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño, constituyéndose en Junta General Universal Extraordinaria de socios de Proveedora de Repuestos Batra Compañía Limitada, la misma que se instala bajo la presidencia del socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio y se nombra como secretario ad-doc al señor doctor Mario Rafael Zambrano Simball, para tratar el orden del día establecido y que consta de lo siguiente. - **ORDEN DEL DIA.-Primer punto.-** Cesión de participaciones del socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio y Cuadro de Integración de Capital. **Segundo punto.-** Autorización para otorgar la Escritura Pública.-El socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio, Presidente de la Junta, pone a consideración el Orden del Día para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad. Una vez aprobado el orden del día, se procede a tratar el primer punto del Orden del Día. **PIMERO.-CESION DE PARTICIPACIONES Y CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** El socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio, Presidente de esta Junta General Universal Extraordinaria de socios de Proveedora de Repuestos Batra Compañía Limitada, manifiesta que es su voluntad ceder el veinte por ciento de la totalidad de participaciones que mantiene en la compañía, es decir cuatrocientas participaciones de un dólar cada uno, a favor de sus hijos: señora Ingeniera, Yasinka Silvana Ayala Ortuño y señor Ingeniero, Luis Alberto Ayala Ortuño, por un valor equivalente a doscientas participaciones a cada uno de los cesionarios, lo que eleva a moción y pone a consideración de los socios presentes para su aprobación, una vez sometida a votación la moción presentada por el socio Luis Alberto Ayala Villavicencio, es aprobada por el cien por ciento del capital pagado. Por su parte la señora ingeniera, Yasinka Silvana Ayala Ortuño y señor ingeniero Luis Alberto Ayala Villavicencio, aceptan de manera expresa la cesión de participaciones realizadas a su favor por parte del señor Luis Alberto Ayala Villavicencio. Seguidamente se procede a reestructurar el cuadro de integración de Capital, en base a lo resuelto y es el socio Luis Alberto Ayala Villavicencio, quien pone a consideración de esta Junta General Uniyersal Extraordinaria de Socios de la Compañía, el nuevo cuadro de Integración de Capital y sometido a votación es aprobado por unanimidad, y es como a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socios	Capital Sucrito	Participaciones	Capital Pagado
Luis Alberto Ayala Villavicencio	1.600,00	1.600,00	1.600,00
Yasinka Silvana Ayala Ortuño	200,00	200,00	200,00
Luis Alberto Ayala Ortuño	200,00	200,00	200,00
TOTAL	2.000,00	2.000,00	2.000,00

Handwritten initials and signatures on the left margin.

SEGUNDO.-AUTORIZACION PARA OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA.-

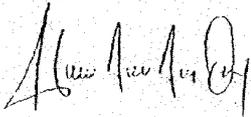
Inmediatamente el socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio, propone que se confiera al señor ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño, Gerente y Representante legal de la compañía, las facultades necesarias para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública que se requiere para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta y para que realice todos los trámites legales hasta su inscripción en el Registro Mercantil, eleva a moción en los términos que quedan expuestos y sometida a votación, es aprobada por dos mil votos a favor, es decir el cien por ciento del capital pagado.- En esta parte se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Proveedora de Repuestos Batra Compañía Limitada, por lo que el secretario ad-hoc de esta Junta, solicita que se le conceda treinta minutos para redactar el Acta respectiva, período luego del cual se constituyen nuevamente los socios presentes en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procediéndose de inmediato a dar lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por la totalidad de los votos de los asistentes, es decir dos mil votos a favor, ninguno en contra, quienes para constancia firman en unidad de acto con el secretario que certifica.-



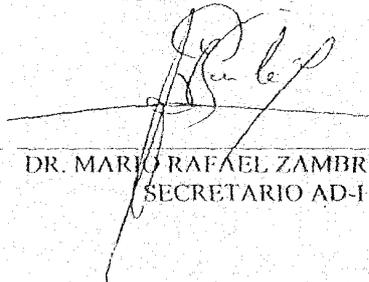
SR. LUIS ALBERTO AYALA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE



ING. YASINKA SILVANA AYALA ORTUÑO
SOCIO



ING. LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO
GERENTE



DR. MARIO RAFAEL ZAMBRANO SIMBALL
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170697497-7

AYALA ORTUNO YASINKA SILVANA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO
24 SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 018-0174 13925 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E444314442

NACIONALIDAD CASADO MARCO POLO GOMEZ VEGA

EDUCACION SUPERIOR ING. DE EMPRESAS

LUIS ALBERTO AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELENA CECILIA ORTUNO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUMINAHUI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 20/10/2003

FECHA DE CADUCIDAD 20/10/2015

FORMA No. REN 0591315
Pch

NOTARIA PUBLICA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171024724-6

AYALA ORTUNO LUIS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO
27 ABRIL 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006-0397 04393 M SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3342

NACIONALIDAD CASADO MARIA GUADALUPE CARRILLO TRUJ

EDUCACION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS ALBERTO AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELENA CECILIA ORTUNO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 22/06/2006

FECHA DE CADUCIDAD 22/06/2018

FORMA No. REN 1932297
Pch

NOTARIA PUBLICA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170085455-1

AYALA VILLAVIGENCIO LUIS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
15 MAYO 1946

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0319 02754 M SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3342

NACIONALIDAD VIUDO ELENA CECILIA ORTUNO E

EDUCACION SECUNDARIA IMPORTADOR

LUIS ALBERTO AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA M VILLAVIGENCIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/06/2003

FECHA DE CADUCIDAD 27/06/2015

FORMA No. REN 0687346
Pch

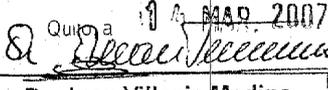
NOTARIA PUBLICA

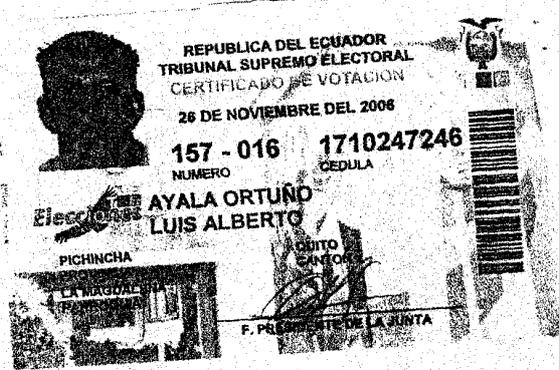


PAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notaria CERTIFICADO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 19 de MAR. 2007

Dr. Juan Villavicencio Medina
NOTARIO PUBLICO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA COMPAÑIA LIMITADA, otorgado por: LUIS ALBERTO AYALA VILLAVICENCIO, a favor de: LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO Y YASINKA SILVANA AYALA ORTUÑO, debidamente firmada y sellada. En Quito, a veinte y siete de febrero de dos mil siete



Dr. Juan Villacis Medina

Dr. JUAN VILLACIS MEDINA

Notario Noveno del Cantón Quito (E)



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**

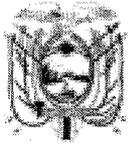


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 30 de marzo de 1976.-
Quito, 08 Marzo de 2007.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **331** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, a fs. 960 vta, tomo 107 correspondiente a la compañía **"PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de marzo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng